



INE no está obligado a frenar proceso de elección de jueces: Monreal

El **coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal**, afirmó que el INE no está obligado a acatar la resolución de un juez de distrito para frenar el proceso de elección de jueces, pues, en su opinión, se trata de una "intromisión grosera" y totalmente ilegal.

—¿El INE está obligado o no a acatar el mandamiento judicial que le ordena no llevar a cabo proceso para la elección de ministros, magistrados y jueces?—, se le interrogó.

"No, porque surge de un órgano incompetente y de una intromisión grosera de un juez, de una jueza. El INE puede continuar su trabajo, porque violó el principio de legalidad, violó la Constitución y ninguna autoridad tiene la obligación de acatar una decisión que es totalmente ilegal", atajó.

En conferencia de prensa, Monreal desestimó una vez más las suspensiones dictadas por jueces federales con respecto a la elección de juzgadores por voto popular.

Ayer el juez federal Francisco Javier García Contreras otorgó una suspensión provisional que ordena al INE abstenerse de implementar el proceso electoral judicial y, por el momento, evitar la emisión de acuerdos para organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del mismo.

En contraste con lo dicho por Monreal, el líder de la bancada priista en el Palacio de San Lázaro, Rubén Moreira, advirtió que los consejeros del INE están obligados a acatar la suspensión y les recomendó tener cuidado con incurrir en desacato.

"Yo le recomendaría a los funcionarios que tengan cuidado, porque la responsabilidad es personal, no es institucional. Es decir, la sanción no es para la institución, es para las personas, y que ahora pues se sienten empoderados, pero eso no les puede durar para siempre", puntualizó.

—¿A qué sanciones se podrían hacer acreedores los consejeros electorales si no acatan este mandato judicial?—.

"Pues los pueden cesar. Si mañana llega aquí, como ha llegado luego, un amparo, y me dice que yo no haga algo, pues ¿cuál es la sanción? Me pueden cesar, pero además hay que respetar los órdenes, para eso hay instancias. Yo les recomendaría que respetaran el Estado de Derecho".

<https://amp.milenio.com/politica/ine-no-esta-obligado-a-frenar-proceso-de-eleccion-de-jueces-monreal>